



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 015

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA CAUSA **44408** (C.U.I. 08000 31 07 001 **2010 00023** 01) SEGUIDA CONTRA **ARISTÓBULO NAVARRO ÁRIAS**, POR EL DELITO DE TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA DEL VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), APROBADO EN ACTA NUMERO 081, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR JAIME HUMBERTO MORENO ACERO. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy trece (13) de mayo de dos mil veinte (2.020) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy quince (15) de mayo de dos mil veinte (2.020) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal